



()

v

()

Panel		
Visor de mapas (https://annamineria.anm.gov.co/HtmViewer=SIGMinidocales-es-CO&appAcronym=sigm) Evaluación económica () Buscar () Documentación () Lista de verificación Buscar transacciones/solicitudes Lista de Verificación: () Buscar eventos		
Buscar títulos El (los) proponente(s) allegó(ron) el Obligación de búsqueda (los) certificado(s) de ingreso(s) Incidentes de búsqueda expedido(s) y firmado(s) por Tareas de búsqueda contador público titulado y Certificados del entorno de correspondiente al periodo fiscal búsqueda anterior a la presentación de los Buscar clientes documentos de la propuesta o la Notificaciones de búsqueda fecha de requerimiento, en los cuales consta la actividad Mis tareas generadora y la cuantía anual o Tareas en grupo mensuales		
¿El (los) proponente(s) allegó(aron) la Matrícula profesional del contador(res) que firmaron los documentos relacionados en la propuesta o del requerimiento?	Cumple	El proponente KAREN ALEXANDRA PINILLA ALVAREZ presentó certificación de ingresos, en el documento que lleva por asunto: certificación de ingresos para persona independiente no declarante, el cuan menciona la actividad económica e ingresos totales recibidos en el año 2020. Y lo corrobora en un certificado propio de ingresos el cual menciona cuantía mensual y actividad generadora. Firmado por contador OMAIRA BLANCO PORTILLA.
¿El (los) proponente(s) allegó(aron) la Matrícula profesional del contador(res) que firmaron los documentos relacionados en la propuesta o del requerimiento?	Cumple	El proponente KAREN ALEXANDRA PINILLA ALVAREZ presenta matricula de OMAIRA BLANCO PORTILLA., TP193940-T.

¿El (los) certificado (s) de antecedentes disciplinarios del (los) contador (es) se encuentra (n) vigente (s), en relación a la fecha de radicación de los documentos de la propuesta oa la fecha del requerimiento?

Cumple

El proponente KAREN ALEXANDRA PINILLA ALVAREZ presenta el certificado de antecedentes disciplinarios VIGENTES de OMAIRA BLANCO PORTILLA identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 37842094 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 193940-T, del Dado en BOGOTA a los 26 días del mes de Noviembre de 2021.

¿El (los) proponente(s) allegó(aron) los extractos bancarios de los últimos 3 meses anteriores a la presentación de los documentos de la propuesta oa la fecha del requerimiento?

No Aplica

¿El (los) proponente(s) allegó(aron) el (los) Registro(s) Único(s) Tributario(s) - RUT y se encuentra(n) actualizado(s)?

Cumple

El proponente KAREN ALEXANDRA PINILLA ALVAREZ presenta RUT actualizado con fecha de generación del documento 28-01-2022. En el cual figura la responsabilidad 49 No responsable de Iva.

¿El (los) proponente(s) allegó(aron) los estados financieros certificados y/o dictaminados del último período fiscal anterior a la presentación de la propuesta oa la fecha de requerimiento y cumplen de conformidad con la normatividad vigente?

No Aplica

Evaluación de requisito: ¿La documentación y/o información aportada cumple con lo requerido?

Cumple

¿El (los) proponente(s) allegó(aron) los certificados de Existencia y Representación legal vigentes?

No Aplica

¿El (los) proponente(s) cumple(n) con el indicador de suficiencia financiera?

No Aplica

¿El (los) proponente(s) cumple(n) con el Indicador de liquidez? No Aplica

¿El (los) proponente(s) cumple(n) con el Indicador de endeudamiento? No Aplica

¿El (los) proponente(s) cumple(n) con lo requerido en cuanto al patrimonio? No Aplica

¿El (los) proponente(s) cumple(n) con el Margen Mínimo de Inversión Garantizada?	Cumple	Una vez realizados el Margen mínimo de inversión garantizado de acuerdo a los criterios establecidos en el artículo 3º, de la Resolución 614 del 22 de diciembre de 2020 se evidencia que el proponente KAREN ALEXANDRA PINILLA ALVAREZ CUMPLE con capacidad financiera. • Resultado del indicador Margen mínimo de inversión garantizado 79,02%. El resultado debe ser mayor o igual a 69,69%. Se valida hoy que revisó el sistema Anna, Minería se evidencia que el proponente cumplió con la evaluación técnica del 6 de abril de 2022, la cual verifica que el Margen Mínimo de Inversión este debidamente presentado.
--	--------	--

☐ Verificación de documentos de soporte

Nota: Recuerde que los documentos a revisar, de acuerdo con el tipo de proponente, son: Declaración de renta, Certificado de ingresos, Documentos del contador, Certificado de antecedentes, Extractos bancarios, RUT, Estados financieros, Certificado de existencia y representación legal.

Proponente	Decisión	Observaciones
KAREN ALEXANDRA PINILLA ÁLVAREZ (78616)	Cumple	El proponente KAREN ALEXANDRA PINILLA ALVAREZ CUMPLE con el Auto de Requerimiento PCCD, AUT-211-79, del 23/JUL/2021, dado que allegó la información requerida para soportar la capacidad económica y cumplió con el mínimo margen de inversión toda vez que cumplió con la Evaluación técnica, de acuerdo con los criterios establecidos en la Resolución 614 del 22 de diciembre de 2020; por lo tanto, CUMPLE con la evaluación económica.

■ Información económica

■ Capacidad económica

Margen mínimo de inversión garantizado	>=	69,69
--	----	-------

■ Capacidad económica

Costos de la Operación			
	Año 1	Año 2	Año 3
Costos de exploración adicionales	\$ 9.700.000	\$ 6.700.000	\$ 6.200.000
Inversión en maquinaria y equipo	\$ 992.000.000	\$ 412.000.000	\$ 424.360.000
Costos de mano de obra directa	\$ 456.000.000	\$ 471.960.000	\$ 488.478.600
Costos de seguridad y salud en el trabajo (Incluye cumplimiento de reglamentos de seguridad e higiene minera)	\$ 10.330.000	\$ 9.615.000	\$ 9.941.025
Costos de mano de obra indirecta	\$ 324.000.000	\$ 335.340.000	\$ 347.076.900

Costos de la Operación			
	Año 1	Año 2	Año 3
Costos ambientales (Incluidos los del plan de cierre si son aplicables)	\$ 377.557.910	\$ 369.949.647	\$ 563.520.611
Honorarios administrativos	\$ 362.975.613	\$ 374.713.882	\$ 387.828.868

Ingresos de la Operación			
	Año 1	Año 2	Año 3
Ingresos brutos	\$ 2.759.651.621	\$ 2.842.441.170	\$ 2.927.714.405

Ingresos totales	\$ 8.529.807.196
Costos totales	\$ 6.740.248.056
Margen Mínimo de Inversión	% 79,02

Declaración expresa de origen lícito de fondos.

Resultado Cumple

■ recomendación/Decisión

¿Es viable Si
económicamente?:

■ Conclusiones de la evaluación

Comentarios: Revisada la documentación contenida en la placa 501703 se observa que mediante Auto de Requerimiento PCCD, AUT-211-79, del 23/JUL/2021 notificado nuevamente en el estado 08 del 21 de enero de 2022, se le solicitó al proponente KAREN ALEXANDRA PINILLA ALVAREZ allegar los

siguientes documentos para soportar la capacidad económica de acuerdo con lo establecido la Resolución 614 del 22 de diciembre de 2020. Esta documentación se allegó por medio del radicador web, con número de radicado 20221001702582 de la ANM: 1. En caso de que la persona natural no esté obligada a llevar contabilidad deberá presentar la certificación de ingresos del último año gravable... RPTA: El proponente KAREN ALEXANDRA PINILLA ALVAREZ presentó certificación de ingresos, en el documento que lleva por asunto: certificación de ingresos para persona independiente no declarante, el cual menciona la actividad económica e ingresos totales recibidos en el año 2020 y lo corrobora en un certificado propio de ingresos el cual menciona cuantía mensual y actividad generadora. Firmado por contador OMAIRA BLANCO PORTILLA, El proponente presenta matrícula de OMAIRA BLANCO PORTILLA., TP193940-T, El proponente presenta el certificado de antecedentes disciplinarios VIGENTES de OMAIRA BLANCO PORTILLA identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 37842094 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 193940-T, del 26 días del mes de Noviembre de 2021. 2. Declaración de renta en caso de que la persona natural esté obligada a declarar. RPTA: El proponente KAREN ALEXANDRA PINILLA ALVAREZ presenta certificado de ingresos para personas independientes no declarantes en el cual menciona "no soy responsable del impuesto a las ventas IVA y no obtuve ingresos ni valor acumulado en compras y consumos, consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras, ni consumos con tarjetas de crédito superiores a cuarenta y nueve millones ochocientos cincuenta mil pesos, en mi condición de contribuyente de menores ingresos, ni poseía un patrimonio bruto en el último día del año 2020 superior a 160.232.000..." 3. Registro Único Tributario – Rut actualizado.: El proponente KAREN ALEXANDRA PINILLA ALVAREZ presenta RUT actualizado con fecha de generación del documento 28-01-2022. En el cual figura la responsabilidad 49 No responsable de Iva. 4. Matrícula mercantil vigente, solo en caso de que sea persona natural comerciante.: RPTA: no está obligado a llevar contabilidad. 5. Extractos bancarios de los tres últimos meses, solo en caso de que sea persona natural comerciante. RPTA: no está obligado a llevar contabilidad. Revisada la documentación la allegada por medio del radicador web, con número de radicado 20221001702582, se observa que el proponente KAREN ALEXANDRA PINILLA ALVAREZ CUMPLE con la documentación requerida para acreditar la capacidad económica, de acuerdo a los criterios establecidos en la Resolución 614 del 22 de diciembre de 2020. Una vez realizados el Margen mínimo de inversión garantizado de acuerdo a los criterios establecidos en el artículo 3º, de la Resolución 614 del 22 de diciembre de 2020 se evidencia que el proponente KAREN ALEXANDRA PINILLA ALVAREZ CUMPLE con capacidad financiera. • Resultado del indicador Margen mínimo de inversión garantizado 79,02%. El resultado debe ser mayor o igual a 69,69%. Se valida hoy que revisó el sistema Anna, Minería se evidencia que el proponente cumplió con la evaluación técnica del 6 de abril de 2022, la cual verifica que el Margen Mínimo de Inversión este debidamente presentado. CONCLUSIÓN GENERAL El proponente KAREN ALEXANDRA PINILLA ALVAREZ CUMPLE con el Auto de Requerimiento PCCD, AUT-211-79, del 23/JUL/2021, dado que allegó la información requerida para soportar la capacidad económica y cumplió con el mínimo margen de inversión toda vez que cumplió con la Evaluación técnica, de acuerdo con los criterios establecidos en la Resolución 614 del 22 de diciembre de 2020; por lo tanto, CUMPLE con la evaluación económica.

Haga clic en el botón 'Atrás' para regresar a la página anterior

 Atrás

(blob:https://annamineria.anm.gov.co/3aa8b937-41b5-4937-bec4-774e0f0e4505) (blob:https://annamineria.anm.gov.co/3a036e0b-23ed-45a7-9542-ed9ed7edcbed)